



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

INFORMACIÓN DE RESPUESTA AL OFICIO 46-2020-2023-CODECO/CR

William Rodríguez Landeo
Superintendente

Setiembre 2023

**INFORMACIÓN RESPECTO DEL ACCIDENTE
DE TRÁNSITO DEL 18.09.2023
EXPRESO INTERNACIONAL MOLINA S.A.C**

ACCIDENTE DE TRÁNSITO EXPRESO INTERNACIONAL MOLINA S.A.C

INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

- **Fecha :** 18 de setiembre de 2023 (1:30 AM)
- **Lugar :** Altura del Km. 256 de la Longitudinal de la Sierra Sur (PE-3S), distrito Cosme, provincia Churcampá, departamento Huancavelica.
- **Modalidad :** Despiste y volcadura.
- **Consecuencias Personales:** (24) fallecidos y (38) heridos.
- **Vehículo Participante:** ómnibus con placa de rodaje N° C1Q963.

INFORMACIÓN RESPECTO AL VEHÍCULO – PLACA DE RODAJE N.º C1Q963

- **Habilitación vehicular:** habilitado a favor del transportista EXPRESO INTERNACIONAL MOLINA S.A.C., para el Servicio de Transporte de Pasajeros Nacional Regular.
- **Certificado de Inspección Técnica Vehicular:** C-2023-222-341-003061, estado vigente hasta el 03/10/2023.
- **SOAT:** 000008142621000000000002, estado vigente, hasta el 01/10/2023.
- **Propietario:** EXPRESO INTERNACIONAL MOLINA S.A.C.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO RESPECTO A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS

- Faltas detectadas por la SGFSTPM al Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 017-2009-MTC y modificatorias.

ADMINISTRADO	CONDUCTA	FALTA AL RNAT	CONSECUENCIA
EXPRESO INTERNACIONAL MOLINA S.A.C. (TRANSPORTISTA)	AFECCIÓN DEL CHASIS A CAUSA DEL ACCIDENTE.	INCUMPLIMIENTO CON CÓDIGO C.1.a NUMERAL 19.2.2 DEL RNAT	Cancelación de la Habilitación Vehicular
	NO TRANSMITIR PERMANENTEMENTE LA INFORMACIÓN DE GPS.	INFRACCIÓN CON CÓDIGO S.11.b	Multa de 0.5 de la UIT + Suspensión de la habilitación vehicular por (60) días
	TRANSPORTAR USUARIOS QUE EXCEDAN EL NÚMERO DE ASIENTOS INDICADO POR EL FABRICANTE DEL VEHÍCULO.	INFRACCIÓN CON CÓDIGO S.5.a	Multa de 0.5 de la UIT
	NO CUMPLIR CON LLENAR LA INFORMACIÓN NECESARIA EN EL MANIFIESTO DE USUARIOS, CUANDO CORRESPONDA.	INFRACCIÓN CON CÓDIGO I.3.b.	Multa de 0.5 de la UIT
MIGUEL ANGEL RIVEROS TICSE (CONDUCTOR)	AFECCIÓN DEL ESTADO FÍSICO Y PSICOLÓGICO DEL CONDUCTOR.	INCUMPLIMIENTO CON CÓDIGO C.2.a NUMERAL 29.3 DEL RNAT	Cancelación de la Habilitación del Conductor
	NO CUMPLIR CON LLENAR LA INFORMACIÓN NECESARIA EN EL MANIFIESTO DE USUARIOS, CUANDO CORRESPONDA.	INFRACCIÓN CON CÓDIGO I.7.c.	Multa de 0.1 de la UIT

ACCIDENTE DE TRÁNSITO RESPECTO A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS

- Faltas detectadas por la SGFT al Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 016-2009-MTC y sus modificatorias.

ADMINISTRADO	CONDUCTA	FALTA	SANCIÓN
MIGUEL ANGEL RIVEROS TICSE (CONDUCTOR)	NO RESPETAR EL LÍMITE MÁXIMO O MÍNIMO DE VELOCIDAD ESTABLECIDO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE SUPUESTO: C) SUPERAR EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO EN MÁS DE 30 KM/H ADICIONALES	INFRACCIÓN CON CÓDIGO M.20.c ARTÍCULO 93 y 167 DEL RTRAN	Multa equivalente al 50% de la UIT vigente a la fecha de pago, adicionalmente, 70 puntos al récord del conductor en el Sistema de Licencias de Conducir por Puntos del MTC.
	CONducir un vehículo con mayor número de personas al número de asientos señalado en la tarjeta de identificación vehicular	INFRACCIÓN CON CÓDIGO G.13 ARTÍCULO 96 DEL RTRAN	Multa equivalente al 8% de la UIT vigente a la fecha de pago, adicionalmente, 20 puntos al récord del conductor en el Sistema de Licencias de Conducir por Puntos del MTC.



ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y FISCALIZACIÓN

UNIDADES FISCALIZABLES

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

REGULAR NACIONAL

767 empresas
5838 vehículos

PRIVADO NACIONAL

1334 empresas
2454 vehículos

TURÍSTICO NACIONAL

2635 empresas
6223 vehículos

TRABAJADORES NACIONAL

1940 empresas
7609 vehículos

MERCANCÍAS

177 163 empresas
354 988 vehículos

MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS

8601 empresas
37 362 vehículos

CARGA INTERNACIONAL

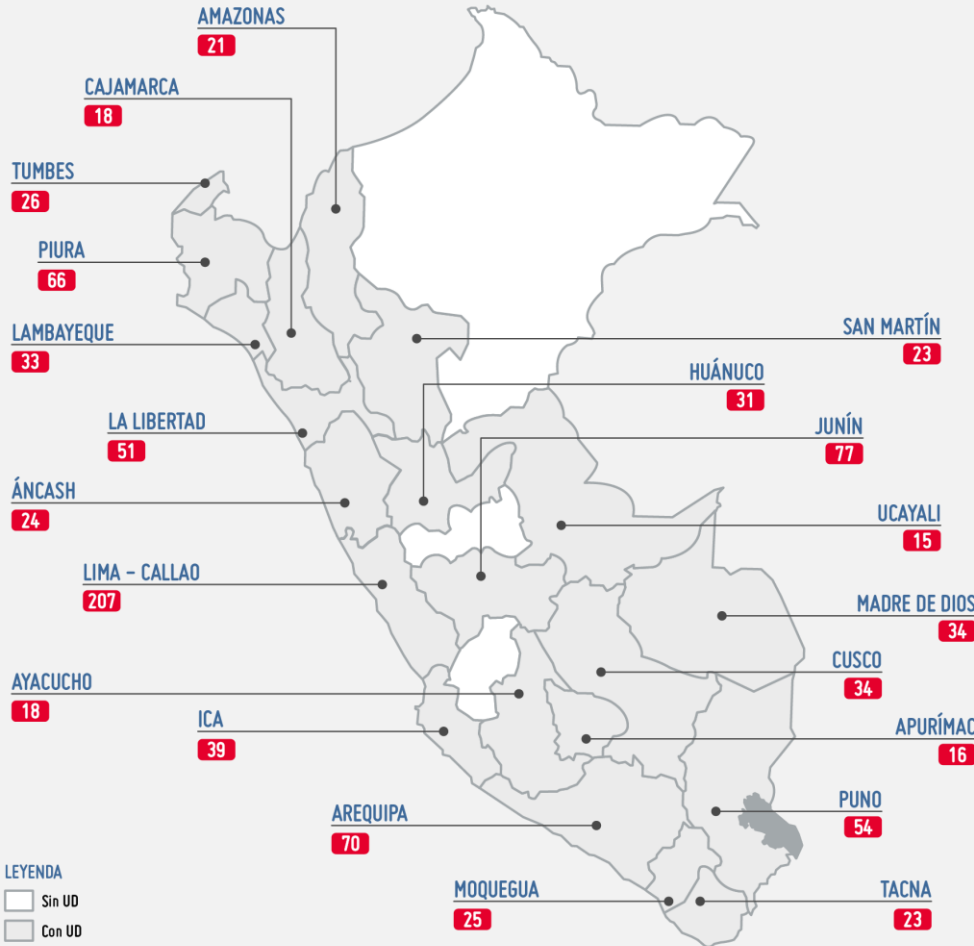
1890 empresas
17 430 vehículos

UNIDADES FISCALIZABLES

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

263 Centros de Inspección Técnico Vehicular	147 Escuela de Conductores	697 Establecimientos de Salud	36 Centros Evaluadores	111 Entidades de Capacitación de MATPEL
24 Entidades Certificadores de Conformidad de Modificación, Fabricación y Montaje	76 Talleres de Conversión a GLP	208 Talleres de Conversión a GNV	14 Entidades Certificadores de GNV	20 Entidades Certificadoras de GLP
	4 Entidades Verificadoras	3 Centros de Revisión Periódica de Cilindros	2 Certificadora de Vehículos de Colección	

DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DESCONCENTRADAS





909

INSPECTORES

ESTRATEGIAS DE FISCALIZACIÓN

Fiscalización Orientativa

- Intervenciones con el objetivo de educar u orientar como deben de cumplirse las obligaciones.
- Emisión de alertas ante posibles incumplimientos.

Fiscalización Preventiva

- Intervenciones basadas en el riesgo de la actividad económica.
 - Prima el cumplimiento y la subsanación voluntaria.

Potestad Sancionadora

- Detección de una conducta infractora, mediante fiscalización de campo o gabinete.
- Determinar infracción administrativa a través de procedimiento administrativo sancionador.

Control y Monitoreo

- Seguimiento de las actividades económicas de los agentes fiscalizados a través de sistemas y plataformas tecnológicas.

METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN – FISCALIZACIÓN ORIENTATIVA



ESTRATEGIA DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO



Supervisión y Monitoreo de documentos vencidos (SOAT, CITV, Habilitación y Autorizaciones).



App gratuito Viaje Seguro ofrece información útil para el viajero (terminales, datos del bus, conductores) y estado de vías en tiempo real.

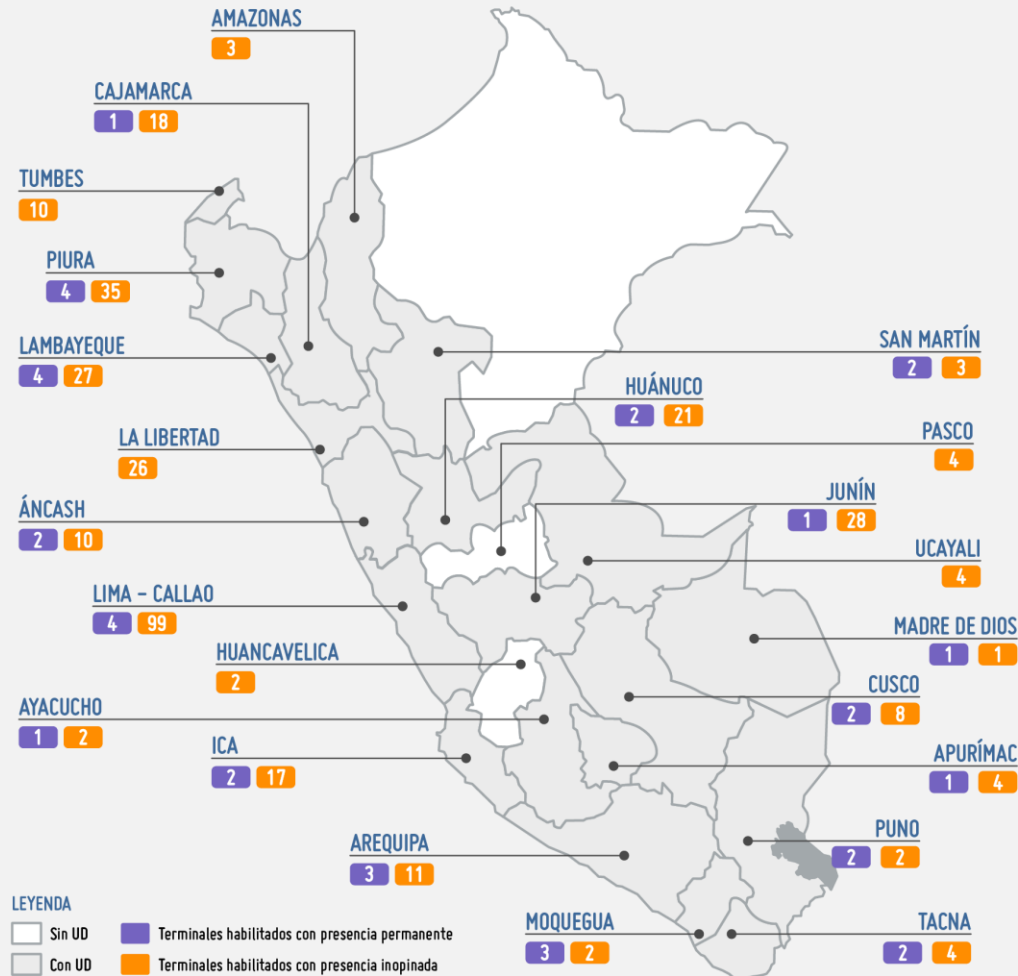


Mapa Interactivo de Alerta informa a la ciudadanía el estado de las vías nacionales en tiempo real.



Implementación de 3 Centros de Gestión y Monitoreo en Piura, Junín y Arequipa para fortalecer monitoreo de servicios fiscalizables por la Sutran.

TERMINALES HABILITADOS A NIVEL NACIONAL



36

Terminales habilitados
con presencia
permanente

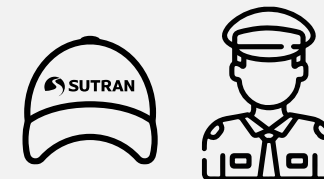
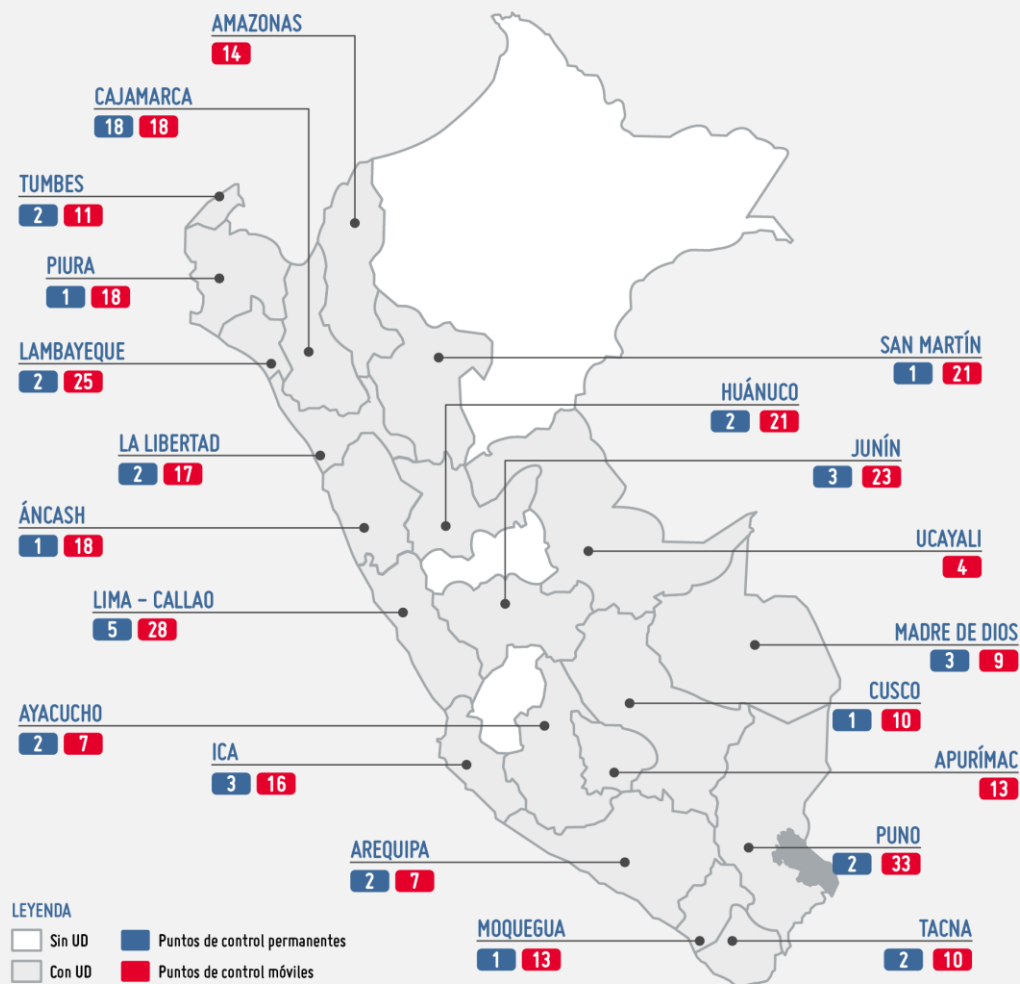
335

Terminales habilitados
con presencia
inopinada

Estrategias:

- Fiscalización preventiva antes de la prestación del servicio de transporte para verificar la obligaciones establecidas de acuerdo (Decreto Supremo N° 017-2009-MTC).
- Presencia permanente en terminales de alto flujo
- Presencia inopinada en terminal de menor flujo.

PUNTOS DE CONTROL DE TRANSPORTES



36
Puntos de control permanente

329
Puntos de control móviles

Estrategias:

- Acciones de control en puntos permanentes.
- Operativos de control en puntos móviles e inopinados.
- Articulación con la Policía Nacional del Perú y otras autoridades, tales como, el Ministerio Público, los Gobiernos Regionales y las Municipalidades Provinciales y Distritales, entre otros.
- Plan de operaciones de viaje seguro
- Operativos contra la trata de personas

FISCALIZACIÓN DE CAMPO N.º DE INTERVENCIONES

PERSONAS

775,252

Intervenciones



MERCANCÍAS

726,391

Intervenciones



MATPEL

14,273

Intervenciones



NO AUTORIZADO

5,638

Operativos

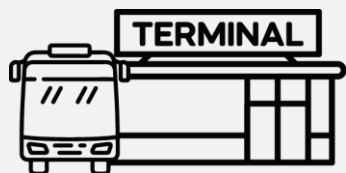


FISCALIZACIÓN DE CAMPO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y PyM

TERMINALES

1,829

Intervenciones



SERV. CONDUCT.

4,003

Intervenciones



SERV. VEHÍCULO

3,254

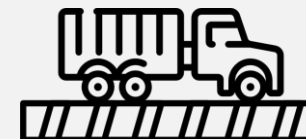
Intervenciones



PESOS Y MEDIDAS

188,841

Intervenciones





PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

RUTAS DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES AUTORIZADAS

RUTAS AUTORIZADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS REGIONES JUNÍN, HUANCAMELICA Y AYACUCHO

RAZON SOCIAL	N° RUTA	NOMBRE
EMPRESA DE TRANSPORTES EXPRESO LOBATO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	0007	AYACUCHO-HUANTA-HUANCAYO-CONCEPCION-JAUJA- TARMA-SAN RAMON-LA MERCED-SANTA ANA-PICHANAKI- SATIPO-MAZAMARI-SAN MARTIN DE PANGOA- y vic. (E. C.: HUANTA-HUANCAYO-CONCEPCION-JAUJA-TARMA-SAN RAMON-LA MERCED-SANTA ANA-PICHANAKI-SATIPO- MAZAMARI)
EXPRESO ANTEZANA HNOS. S.A.	0008	HUANCAYO-IZCUCACHA-ANCO-MAYOC-HUANTA- AYACUCHO- y vic. (E. C.: HUANTA)
EMPRESA DE TRANSPORTES TICLLAS SAC	0002	HUANCAYO-QUICHUAS-CHURCAMP- HUANTA- AYACUCHO- y vic. (E. C.: QUICHUAS-CHURCAMP- HUANTA)
	0009	HUANCAYO-ACOSTAMBO-IZCUCACHA-LA MEJORADA- QUICHUAS-LA ESMERALDA-ANCO-MAYOCC-HUANTA- AYACUCHO-URIPA-SANTA MARIA DE CHICMO- ANDAHUAYLAS- y vic.
	0013	SATIPO-PICHANAKI-SANTA ANA-LA MERCED-TARMA- HUANCAYO-IMPERIAL-ACOSTAMBO-IZCUCACHA- MEJORADA-KICHUAS-LA ESMERALDA-ANCO-MAYOCC- HUANTA-AYACUCHO-OCROS-RIO PAMPA-CHINCHEROS- URIPA-TALAVERA-ANDAHUAYLAS- y vic. (E. C.:HUANCAYO)
	0014	HUANCAYO-IMPERIAL-ACOSTAMBO-IZCUCACHA- MEJORADA-QUICHUAS-LA ESMERALDA-MAYOCC- HUANTA-AYACUCHO- y vic.
EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO SR. DE ATACO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	0006	HUANCAYO-CHILCA-HUAYUCACHI-DV. VIQUES- CALLHUAS-ABRA TELLERIA-DV. MULLAMPA- ACOSTAMBO-IZCUCACHA-QUICHUAS-LA ESMERALDA- MAYOC-PTE. MAYOC-PTE. ALCOMACHAY-HUANTA- LAGUNILLA-DV. LARAMATE-DV. PISCO-AYACUCHO- y vic.
SERTOURS MOLINA E.I.R.L.	0002	HUANCAYO-CHILCA-HUAYUCACHI-ACOSTAMBO- IZCUCACHA-QUICHUAS-LA ESMERALDA-MAYOC-PTE. ALCOMACHAY-HUANTA-LAGUNILLA-AYACUCHO- y vic.
MOVIL BUS S.A.C	0039	AYACUCHO-HUAMANGUILLA-HUANTA-PAMPAS-PUCARA- HUANCAYO- y vic.
EXPRESO INTERNACIONAL TURISMO CENTRAL S.A.	0005	HUANCAYO-CHILCA-HUAYUCACHI-DV. VIQUES- CULLHUAS-ABRA TELLERIA-DV. MULLAMPA- ACOSTAMBO-IZCUCACHA-MCAL. CACERES LA MEJORADA-QUICHUAS-LA ESMERALDA-MAYOC-PTE. MAYOC-PTE. ALCOMACHAY-HUANTA-LAGUNILLA-DV. LARAMATE-DV. PISCO-AYACUCHO- y vic.
EXPRESO INTERNACIONAL MOLINA S.A.C.	0002	HUANCAYO-IMPERIAL-ACOSTAMBO-IZCUCACHA-LA MEJORADA-QUICHUAS-ANCO-MAYOC-HUANTA- AYACUCHO- y vic.
	0006	HUANCAYO-IZCUCACHA-MEJORADA-ACOBAMBA-CAJA- MARCAS-ALLCCOMACHAY-HUANTA-AYACUCHO- y vic.
CORPORACION ROMERO ROMERITO ROMERON S.A.C.	0001	CONCEPCION-HUANCAYO-CHILCA-HUAYUCACHI-DV. VIQUES-CULLHUAS-ABRA TELLERIA-DV. MULLAMPA- ACOSTAMBO-IZCUCACHA-MARISCAL CACERES-LA MEJORADA-QUICHUAS-LA ESMERALDA-MAYOC-PTE. MAYOC-PTE. ALCOMACHAY-HUANTA-LAGUNILLA-DV. LARAMATE-DV. PISCO-AYACUCHO- y vic.
	0002	HUANCAYO-CHILCA-HUAYUCACHI-DV. VIQUES- CULLHUAS-ABRA TELLERIA-DV. MULLAMPA- ACOSTAMBO-IZCUCACHA-MARISCAL CACERES-LA MEJORADA-QUICHUAS-LA ESMERALDA-MAYOC-PTE. MAYOC-PTE. ALCOMACHAY-HUANTA-LAGUNILLA-DV. LARAMATE-DV. PISCO-AYACUCHO- y vic.
EXPRESO AYACUCHO PERU S.A.C.	0001	HUANCAYO-HUAYUCACHI-ACOSTAMBO-IZCUCACHA- MEJORADA-MAYOC-HUANTA-HUAMANGA- y vic.

N.º DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

ESTADO PAS ASOCIADOS A LA RUTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN LAS REGIONES JUNÍN, HUANCAMELICA Y AYACUCHO

RUC	TRANSPORTISTA	SANCIÓN
20132757187	EMPRESA DE TRANSPORTES EXPRESO LOBATO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	50
20219801531	EXPRESO ANTEZANA HNOS. S.A.	48
20443848178	EMPRESA DE TRANSPORTES TICLLAS S.A.C.	113
20444985969	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO SR. DE ATACO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	59
20541390554	SERTOURS MOLINA E.I.R.L.	38
20555901179	MOVIL BUS S.A.C	39
20601908752	EXPRESO INTERNACIONAL TURISMO CENTRAL S.A.	50
20602830480	EXPRESO INTERNACIONAL MOLINA S.A.C.	31
20602952763	CORPORACION ROMERO ROMERITO ROMERON S.A.C.	10
20605475427	EXPRESO AYACUCHO PERU S.A.C.	17
TOTAL		455

Gracias